

Expresidenta ejecutiva del AyA considera que reforma al Reglamento de Calidad de Agua expone a la población a consumir agua con residuos de plaguicidas

19 de enero de 2025. En una entrevista para el colectivo *Bloque Verde*, la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, ex presidenta del AyA, catedrática de la Universidad de Costa Rica, bióloga y especialista en recursos hídricos, expresó su preocupación por las modificaciones al Reglamento de Calidad de Agua Potable, impulsadas por la Ministra de Salud, Mary Munive.

Astorga advirtió que "estos cambios podrían exponer a la población al consumo de agua con residuos de plaguicidas, lo que incrementa el riesgo de enfermedades graves, como el cáncer".

La última semana de diciembre de 2024, el Ministerio de Salud (MinSa) publicó sigilosamente una consulta pública con una nueva versión del Reglamento de Calidad de Agua Potable DE-38924-S. Esta reforma deja desprotegido el agua destinada al consumo humano, permitiendo y legalizando la contaminación con plaguicidas en el agua que se distribuye a toda la población. Uno de los cambios más significativos es la sustitución del término "Valor Máximo Admisible" por "Valor de Alerta", lo que faculta tanto al AyA como a las ASADAS para seguir distribuyendo agua con residuos de plaguicidas. Diversos sectores han manifestado su preocupación, y la ex presidenta del AyA respaldó los argumentos de las [organizaciones ambientales](#).

Según Astorga, "esta modificación al reglamento expone a la población a un riesgo al consumir agua con residuos de plaguicidas, que son moléculas persistentes que se acumulan, principalmente, en el tejido graso del cuerpo humano. Conforme consumimos esta agua, los residuos se van acumulando hasta alcanzar concentraciones que, en efecto, pueden provocar algún tipo de enfermedad".

Costa Rica cuenta con una Ley de Aguas desde 1942, que establece que cuando un manantial se utiliza para consumo humano, debe dejarse una zona de protección de 200 metros a la redonda. Astorga señaló una gran contradicción, ya que *"en las fuentes que hoy día están contaminadas con clorotalonil, por ejemplo, en la zona de Cartago, el gobierno no está cumpliendo con lo que estipula la ley, y esta modificación al reglamento tampoco lo incluye"*.

En otros casos de contaminación por plaguicidas, como en las comunidades del Cairo y Milano (Guácimo y Siquirres) o en la Zona Norte (Veracruz y Pital), *"lo primero que se hizo fue eliminar la fuente contaminante, que era el cultivo, dentro de un radio de 200 metros. Sin embargo, en Cartago no se ha aplicado la ley, lo que genera la pregunta: ¿por qué?"*, cuestionó la experta.

Otros expertos en contra del reglamento

Astorga mencionó que la comunidad académica de la Universidad de Costa Rica ha mostrado su preocupación y enviado observaciones al Ministerio de Salud sobre el borrador del nuevo reglamento. "Nosotros enviamos unas observaciones, en las que participaron dos investigadores del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), una investigadora del Instituto de Investigaciones en Salud (INISA) y yo, como parte de la Escuela de Tecnologías en Salud. En esas observaciones manifestamos nuestra preocupación por la modificación, pues consideramos que Costa Rica necesita avanzar hacia regulaciones más estrictas y mejores, nunca en retroceso. Este

reglamento, o mejor dicho, esta modificación, representa un retroceso para la salud de la población", afirmó Astorga.

Vea y descargue la entrevista completa en el siguiente enlace:

[Entrevista completa con Yamileth Astorga](#)

(<https://www.dropbox.com/s/ivdnhnmkygps9us/MASTER%20HD%20YAMILET%20ASTORGA%20ENTREVISTA%20COMPLETA%20MODIFICACION%20REGLAMENTO%20AGUA%20POTABLE%20ENERO%202025.mp4?st=wl0el00z&dl=0>)

Informes: frente.ecologista.cipreses@gmail.com Síguenos en Facebook: FRENTEECOCIP

Créditos de la entrevista a la Profesora Yamileth Astorga Espeleta sobre las pretensiones de modificar el reglamento de agua potable en Costa Rica. Enero, 2025

Producción ejecutiva

IRENE BURGUÉS ARREA

Realización audiovisual

CARLOS GÓMEZ DE LA ESPRIELLA

Una producción de *Trópico Rural S.A.*

en apoyo al *Bloque Verde*

Costa Rica, 2025